

NOTIFICACIÓN DE FALLO

COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.
FRANCISCO CANAL NO 612
COL. CENTRO
C.P. 91700
VERACRUZ, VER.
P R E S E N T E.

XALAPA, VER., A 14 DE MAYO DE 2013

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudican las partidas 1, 2 y 3 correspondiente **A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, en concurso a la empresa **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$583,654.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presento el precio mas bajo.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Tiempo de entrega:** Dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- II. **Lugar de entrega:** L.A.B. en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No 173, Col. Centro de Xalapa, Ver. En horario de 9:00 a 13:00 hrs
- III. **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega del recibo fiscal el cual deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.
- IV. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.

TERCERA.- De conformidad con el anexo 9 de las bases de participación la empresa adjudicada



se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, se apercibe a la empresa **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima cuarta de las bases de la Licitación

CUARTA.-Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ,**

ATENTAMENTE

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

NOTIFICACIÓN DE FALLO

H.Q. COMPUTACION S.A. DE C.V
PINO SUAREZ NO 3173-A
COLONIA CENTRO
VERACRUZ, VER.
C.P. 91700
P R E S E N T E.

XALAPA, VER., A 14 DE MAYO DE 2013

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudican las partidas 1, 2 y 3 correspondiente **A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, en concurso a la empresa **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$583,654.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presento el precio mas bajo.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Tiempo de entrega:** Dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- II. **Lugar de entrega:** L.A.B. en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No 173, Col. Centro de Xalapa, Ver. En horario de 9:00 a 13:00 hrs
- III. **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega del recibo fiscal el cual deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.
- IV. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.

TERCERA.- De conformidad con el anexo 9 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, se



apercibe a la empresa **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima cuarta de las bases de la Licitación

CUARTA.-Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ,**

ATENTAMENTE

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

NOTIFICACIÓN DE FALLO

DATOS Y COMUNICACIÓN MOVIL S.A. DE C.V
JESUS REYES HEROLES NO 325
COL. COSTA VERDE
BOCA DEL RIO, VER.
C.P. 94294
P R E S E N T E.

XALAPA, VER., A 14 DE MAYO DE 2013

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudican las partidas 1, 2 y 3 correspondiente **A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, en concurso a la empresa **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$583,654.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presento el precio mas bajo.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Tiempo de entrega:** Dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- II. **Lugar de entrega:** L.A.B. en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No 173, Col. Centro de Xalapa, Ver. En horario de 9:00 a 13:00 hrs
- III. **Forma de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega del recibo fiscal el cual deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.
- IV. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado.

TERCERA.- De conformidad con el anexo 9 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del acto de apertura, de igual manera, se apercibe a la empresa



COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V. a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima cuarta de las bases de la Licitación

CUARTA.-Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS/104C80804-001-13 RELATIVA A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ,**

ATENTAMENTE

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**